



OFICIO N° 66670
INC.: intervención

Irg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la solicitud de nacionalidad chilena del deportista Gustavo Palmieri, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SOLICITUD DE NACIONALIDAD CHILENA DE PARATENIMESISTA DE REGIÓN DE O'Higgins (Oficio)

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, solicito oficiar al director nacional del Servicio Nacional de Migraciones al objeto de conocer el estado de los trámites migratorios de un deportista de la Región de O'Higgins, el joven Gustavo Palmieri. Él es un paratenimesista destacado de nuestra región que se encuentra a la espera de obtener la nacionalidad chilena, lo que le permitiría seguir obteniendo importantes logros en dicha disciplina deportiva.

Mi solicitud se enmarca en la necesidad de conocer el estado en que se encuentran los trámites migratorios del deportista, puesto que en una ocasión se me dijo que se encontraban archivados, mientras que en otra se me señaló que estaban perdidos. Esto cobra especial relevancia tratándose de un menor de 18 años.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Migraciones no ha contestado los oficios enviados por esta diputada ni tampoco mis solicitudes de audiencia por ley del *lobby*.

Como señalé, Gustavo es un paratenimesista de Rancagua. Logró el primer lugar en la categoría Juveniles y el segundo en la categoría Todo Competidor en el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa de 2023, realizado en Santiago de Chile. Sin embargo, no pudo competir en los juegos paralímpicos que tuvieron lugar en nuestro país, donde sin duda habría obtenido resultados -en la disciplina que desarrolla- tan grandes como los que lograron deportistas de nuestra región.

El caso de Gustavo es una muestra de trabajo y esfuerzo, tanto de él como de su familia, y las opciones de representar a Chile en torneos internacionales es un anhelo que tiene y del cual ambos hemos podido conversar. También, estos torneos internacionales -no cabe duda- posicionarán a Chile en el tenis de mesa tanto olímpico como paralímpico de una excelente forma.

Por lo tanto, solicito oficiar al director nacional del Servicio Nacional de Migraciones para que, primero, indique la causa de no haber respondido, y, segundo, informe sobre el estado de avance de los trámites realizados para la nacionalización del joven Gustavo Palmieri, a quien mando un saludo a través de esta intervención.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización